



## **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**

### **ACUERDO**

**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA, AMBAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INICIEN LOS ESTUDIOS, ANÁLISIS, PROYECCIÓN Y EN SU CASO PRESUPUESTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO EN LOS SIETE MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, DE CENTROS AMBULATORIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SERVICIOS DE PSIQUIATRÍA EN LOS HOSPITALES GENERALES DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL ACCESO Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y ADICCIONES A LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, PRESENTADO Y **LEÍDO POR LA DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTÍDOS.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

10 NOV 2022

HONORABLE ASAMBLEA

**RECIBIDO**  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

La suscrita diputada, integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 110 fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento ante esta soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, por el que se EXHORTA respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Instituto de Psiquiatría, ambas del Estado de Baja California, a que en el ámbito de su competencia inicien los estudios, análisis, proyección y en su caso presupuestación para el funcionamiento en los siete municipios de la entidad, de centros ambulatorios de atención primaria y servicios de psiquiatría en los Hospitales Generales de la Entidad, a fin de que se garantice el acceso y continuidad de la atención de la salud mental y adicciones a la población que lo requiera;** al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>1</sup>, la salud mental es un componente integral y esencial de la salud. Refiere que *"la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"*. Una importante consecuencia de esta definición es que se considera la salud mental como algo más que la ausencia de trastornos o discapacidades mentales.

La salud mental es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido positivo,

<sup>1</sup> Artículo: "Salud mental: fortalecer nuestra respuesta". Consulta realizada el 10 de octubre de 2022, en la liga: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad<sup>2</sup>.

La salud mental y el bienestar son fundamentales para nuestra capacidad colectiva e individual de pensar, manifestar sentimientos, interactuar con los demás, ganar el sustento y disfrutar de la vida. Sobre esta base se puede considerar que la promoción, la protección y el restablecimiento de la salud mental son preocupaciones vitales de las personas, las comunidades y las sociedades de todo el mundo<sup>3</sup>.

En el artículo "**No hay salud sin salud mental**" de la Organización Panamericana de la Salud<sup>4</sup>, refiere que las condiciones generadas por la pandemia del COVID-19 han llevado a un aumento en el número de personas con nuevas condiciones de salud mental o que experimentan un empeoramiento de condiciones pre-existentes. En palabras de la Dra. Etienne<sup>5</sup>, la pandemia de COVID-19 ha provocado una crisis de salud mental en nuestra Región a una escala nunca antes vista.

Tocante a las adicciones, la OMS refiere que es una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas, en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales. Es una enfermedad progresiva y fatal, caracterizada por episodios continuos de descontrol, distorsiones del pensamiento y negación ante la enfermedad.

Cito, que conforme a recientes reformas a la Ley General de Salud<sup>6</sup>, se estableció que la salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse

---

<sup>2</sup> Ibidem.

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Artículo consultado el 31 de octubre de 2022, en la liga: <https://www.paho.org/es/noticias/8-10-2020-no-hay-salud-sin-salud-mental>

<sup>5</sup> Carissa F. Etienne. Directora de la Organización Panamericana de la Salud.

<sup>6</sup> Ver DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2022.



conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Se instituyó que el Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones a las personas en el territorio nacional.

Se precisó además, que se entiende por salud mental un estado de bienestar físico, mental, emocional y social determinado por la interacción del individuo con la sociedad y vinculado al ejercicio pleno de los derechos humanos; y por adicción a la enfermedad física y psico-emocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación.

De manera novedosa, en la reforma federal se estipula que "*para garantizar el acceso y continuidad de la atención de la salud mental y adicciones, se deberá de disponer de establecimientos ambulatorios de atención primaria y servicios de psiquiatría en hospitales generales, hospitales regionales de alta especialidad e institutos nacionales de salud*"; prohibiéndose el modelo psiquiátrico asilar.

En atención a lo anterior, es que propongo que la XXIV Legislatura Constitucional, EXHORTE respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto de Psiquiatría, ambas del Estado de Baja California, a que en el ámbito de su competencia inicien los estudios, análisis, proyección y en su caso presupuestación para el funcionamiento, en los siete municipios de la entidad, de centros ambulatorios de atención primaria y servicios de psiquiatría en los Hospitales Generales de la Entidad, a fin de que se garantice el acceso y continuidad de la atención de la salud mental y adicciones a la población que lo requiera.

Y en virtud de que el municipio de Tijuana es el más poblado de la entidad, las autoridades exhortadas, deberán considerar la apertura de un centro ambulatorio de atención primaria o crear la unidad de psiquiatría en el Hospital General Tijuana, de ser posible, en el ejercicio presupuestal 2023 y posteriormente en los demás municipios.



¿Y por qué iniciar con Tijuana? Se reitera, por ser la ciudad con más población, debiendo las autoridades contar con un mecanismo público de atención a las personas o población usuaria de los servicios de salud mental y de las adicciones; aunado a que solo en el Municipio de Mexicali se cuenta con servicios de salud mental.

Además, recientemente se afirma en diversos medios de comunicación, con relación a la ciudad de Tijuana:

- Que el *problema de las adicciones esta creciendo y alcanzando a menores de edad y entre este grupo vulnerable también se están presentando casos de sobredosis, alertó Lilia Isabel Pacheco, Coordinadora General de Prevencasa quien resaltó que en la Zona Norte es el área de la ciudad de Tijuana donde mayormente se consumen drogas inyectadas*<sup>7</sup>.
- Que hay *arriba de 250 mil consumidores de alcohol o droga tan solo en Tijuana. Pedro Uriarte Molina, doctor en Salud Mental y abogado hizo la estimación, "Tan solo en Tijuana hay 20 mil personas registradas en algún tratamiento por alguna adicción, podemos llenar el estadio de Xolos con puras personas en tratamiento, solo hablando de los que están en tratamiento", aseguró*<sup>8</sup>.
- Incluso, la presidenta municipal de Tijuana, C. Monserrat Caballero Ramírez, señaló que Tijuana afronta el reto de disminuir las adicciones porque la drogadicción atrae a otros problemas como el narcomenudeo y las personas en situación de calle. En el marco de su primer informe de gobierno destacó que la seguridad y enfrentar las adicciones son el principal objetivo del 24 ayuntamiento<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Fuente: Artículo "Adicciones y sobredosis alcanzan a cada vez más menores en Tijuana". Consultable en: <https://www.uniradioinforma.com/noticias/bajacalifornia/676652/adicciones-y-sobredosis-alcanzan-a-cada-vez-mas-menores-en-tijuana.html>

<sup>8</sup> Fuente: Artículo "MÁS DE 250 MIL PERSONAS CON ALGUNA ADICCIÓN EN TIJUANA". Consultable en: <https://tveras.com.mx/riqueza-en-salud/mas-de-250-mil-personas-con-alguna-adiccion-en-tijuana/>

<sup>9</sup> Consultable en: <https://www.elimparcial.com/tijuana/tijuana/Son-adicciones-principal-problema-de->



Razones por las cuales, se debe priorizar de manera urgente que el Municipio de Tijuana, cuente con un esquema de atención a la salud mental y las adicciones acorde a las disposiciones de la Ley General de Salud, debiendo el Estado, por conducto de las Secretaría de Salud e Instituto de Psiquiatría, realizar las acciones y gestiones necesarias, para brindar en su oportunidad el servicio aludido en toda la entidad.

Urge que la salud mental y atención a las adicciones sea considerada como una prioridad en la agenda de la política de salud pública; es necesario integrarla a la atención primaria de salud.

Es indispensable incrementar gradualmente el gasto e inversión hacia la atención de esta problemática y sobre todo transitar de un modelo basado en el hospital psiquiátrico a uno basado en la atención integral con alta capacidad resolutive.

### ***¡Por la Salud Sí!***

Por todo lo expuesto es que considero se someta a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente PROPOSICIÓN con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

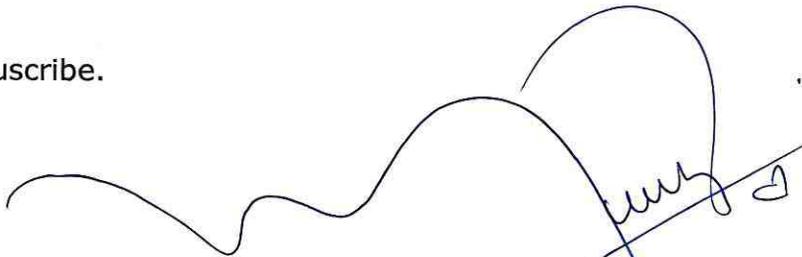
**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS y al titular del Instituto de Psiquiatría DR. VÍCTOR SALVADOR RICO HERNÁNDEZ, ambos del Estado de Baja California, a que en el ámbito de su competencia inicien los estudios, análisis, proyección y en su caso presupuestación para el funcionamiento, en los siete municipios de la entidad, de centros ambulatorios de atención primaria y servicios de psiquiatría en los Hospitales Generales de la Entidad, a fin de que se garantice el acceso y continuidad de la atención de la salud mental y adicciones a la población que lo requiera.



En virtud de que el municipio de Tijuana es el más poblado de la entidad, las autoridades exhortadas, deberán considerar la apertura de un centro ambulatorio de atención primaria o crear la unidad de psiquiatría en el Hospital General Tijuana, de ser posible, en el ejercicio presupuestal 2023 y posteriormente en los demás municipios.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Suscribe.



**DRA. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO**

Diputada de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido



Encuentro Solidario Baja California



SE HACE CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS QUE SE MENCIONA A CONTINUACION SE ADHIEREN A LA PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO PRESENTADA POR **LA DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA, AMBAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INICIEN LOS ESTUDIOS, ANÁLISIS, PROYECCIÓN Y EN SU CASO PRESUPUESTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO EN LOS SIETE MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, DE CENTROS AMBULATORIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SERVICIOS DE PSIQUIATRÍA EN LOS HOSPITALES GENERALES DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL ACCESO Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y ADICCIONES A LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA.

- DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
- DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

EN SESION ORDINARIA DE ESTE CONGRESO, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.